

## MOCIÓN PARA LA TRANSFERENCIA AL SERVICIO CANARIO DE SALUD DE LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIAL DE LA EMPRESA IMETISA

(para su debate en el Pleno del Cabildo de Tenerife a celebrar el 26 de octubre de 2018)

### Introducción justificativa de la necesidad de esta moción

La empresa Instituto Médico Tinerfeño (IMETISA) fue constituida por el Cabildo en 1998 con el objetivo de prestar el servicio público de resonancia magnética nuclear. Tenía encargada la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de equipos médicos asistenciales de resonancia magnética, además de otros equipos para el diagnóstico y tratamiento de pacientes como: tomógrafos, equipos de hemodinámica, ecógrafos, angioradiología, radiología y cualquiera otros equipos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que lo demanden tanto en el Hospital Universitario de Canarias como en cualquier otra dependencia sanitaria de la isla de Tenerife. Además de la prestación (como servicios públicos de orden sanitario) de las técnicas y estudios realizadas por dichos equipos.

Es un sinsentido que el Cabildo de Tenerife mantenga en su poder parte de las acciones (90% propiedad de la Corporación Insular, y 10% del Servicio Canario de Salud) de IMETISA, una empresa pública de titularidad compartida entre esta administración y el Gobierno de Canarias/ Servicio Canario de Salud (SCS).

Es el momento de reabrir el debate sobre la participación del Cabildo en Imetisa para que esta sociedad pase a depender enteramente del Servicio Canario de Salud, y se de por terminado una situación en la que se parasita al SCS utilizando su suelo, agua, energía, electricidad, servicios diversos, personal, etc.

El Cabildo debió llevar a cabo ese trámite hace décadas y, en concreto, desde que transfirió sus recursos sanitarios al Gobierno de Canarias y se quedó exclusivamente con la competencia de los servicios sociosanitarios. Mantener parte de la propiedad de una empresa que se ocupa de asuntos que competen por entero a otra administración, no es bueno ni para el Cabildo, ni para el Gobierno de Canarias ni para el objeto social y el servicio de la propia empresa.

Por todas las razones anteriores, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife adopta el siguiente **ACUERDO:**

- Transferir al Servicio Canario de Salud la totalidad del paquete accionarial de la empresa IMETISA y medicina hiperbárica.

En Tenerife, a 22 de octubre de 2018.

Fernando Sabaté Bel

Portavoz de Podemos en el Cabildo de Tenerife